MEMORANDUM DCV Nº 1374/2023

A: **Abg. LISE ALEJANDRA VERA M.,** Directora
Unidad Operativa de Contratación

DE: **Ing. JULIO RÍOS MARECOS**, Director
Dirección de Caminos Vecinales

REF: **Ref.: LLAMADO MOPC N° 44/2021** - LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRÁ. Grupo 3- ID N° 398.706 -Lote 1 **CONSTRUCTORA FELDMANN S.A. – Contrato S.G. MINISTRO N° 419/2021** Retención de comunicación de la Prórroga.

FECHA: 03 de noviembre de 2023

En atención al Memorándum UOC Nº 2517/2023, por el cual remiten observaciones relacionadas a las gestiones de comunicación de prórroga, correspondiente al contrato de referencia con la contratista FELDMANN S.A.

Al respecto, esta Dirección manifiesta lo siguiente:

1) No se adecua a lo establecido en el art. 7º de la Resolución DNCP N.º 1807/2022 "Justificar el motivo por el cual la prórroga no fue comunicada dentro de los 10 días requerido".

Respuesta: Al respecto, se aclara que esta Dirección hace lo posible para remitir todas las modificaciones que puedan afectar el plazo de las obras en el plazo mencionado en el art. 7º, siempre y cuando se tenga toda la documentación requerida, por lo que en este caso fue inasequible remitir en el plazo indicado, por falta de todos los documentos (Copias de libro de Obras, Informe de Supervisor, Planilla proveída por la DINAC) requeridos para la verificación del mismo, que para la aprobación de prórroga de plazo, es necesaria la documentación completa.